

## PROLOGO

El contenido de *Temas de Derecho Penal* está integrado por clases, dictadas en oportunidad del Seminario de Profundización del curso lectivo correspondiente a 1998, destinado a los alumnos de Derecho Penal - Parte General, por profesores y docentes de esa asignatura, que pertenecen a la Cátedra B de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sus destinatarios fueron estudiantes que cursaban ese año lectivo y, en líneas generales, en esta publicación se ha propuesto mantener la estructura, el lenguaje y, en lo posible, la sintaxis de aquellas clases orales, como un instrumento más del proceso de comunicación, que supone la relación de enseñanza-aprendizaje, para los alumnos de los futuros cursos lectivos.

La selección de los temas y las perspectivas de sus enfoques, cuestionamientos y reflexiones críticas, se basó en la necesidad de ampliar el panorama de ciertas cuestiones del currículo, en un proceso permanente de bucear en las nuevas inquietudes y aportes de la ciencia del derecho penal, traduciéndolas en una didáctica apropiada para cursantes de la carrera.

Con el aval científico y profesional que supone la trayectoria de los profesores Roberto Spinka, Gustavo Daniel Taranto, y los docentes Horacio Augusto Carranza, Eduardo Valdés y María Teresa Vocos, puedo afirmar que ese lenguaje caracterizado por la necesidad de comunicación con sus destinatarios originales, los estudiantes, no le ha quitado al tratamiento de las cuestiones elegidas, profundidad y pasos decididos hacia nuevos enfoques.

Ello, teniendo especialmente en cuenta, en las materias abordadas por el suscrito, Spinka, Taranto y Valdés de la necesidad imperiosa por la doctrina nacional, de transitar caminos decididos de elaboración dogmática en los nuevos principios y garantías que se generan a partir de la Constitución Nacional sancionada en 1994.

Como así también el rigor y el acierto con que tratan “viejas” pero difíciles materias, como el concurso de delitos y el delito continuado, Carranza y Vocos, de laboriosa y correcta formación en la tarea de investigación.

Por eso, más allá de sus destinatarios específicos, es el de mis colegas, docentes de nuestra cátedra, un esfuerzo que merece ser analizado y discutido por quienes enseñan y estudian derecho penal.

Valgan en estas líneas, nuestro reconocimiento y compromiso con el esfuerzo y “apuesta” editorial que efectúan Advocatus y Alveroni, en el proceso de comunicación con alumnos y docentes, en la particular situación que vive la Universidad pública. Esta publicación, a su vez, hubiese sido imposible sin el inteligente, perseverante y desinteresado trabajo de la Ab. María Garay, jefe de Trabajo Prácticos por concurso de nuestra cátedra.

*José Antonio Buteler (h)*

